

CONVOCATORIA

El Ciudadano Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal de Xichú, Guanajuato a los habitantes del Municipio les hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 106 y 107 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículos 2, 76 fracción I inciso B, 131, 131-1 y 132-2, 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el acuerdo de Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria número 02 de fecha 22 de Octubre del 2021, se convoca a las Instituciones de Educación Pública y Privada a nível básico, nível medio superior y a los representantes de las Organizaciones Civiles residentes en el Municipio a fin de integrar al Comité Municipal Ciudadano de Xichú, Guanajuato, el cual tendrá como funciones a realizar la propuesta de terna de quienes aspiren a ocupar la libitaridad de la Contratoría Municipal Ciudadano. titularidad de la Contraloria Municipalde Xichú, Guanajuato con base en lo siguiente:

BASES

Primera. De acuerdo al artículo 16 del Reglamento para la elección de Contralor Municipal y la creación del Comité Ciudadano de Xichú, Guanajuato los requisitos que deberán acreditar los integrantes serán los siguientes:

- Tener residencia en el Municipio al menos de 3 tres años consecutivos y anteriores al día de sudesignación.
- 11. No haber sido dirigente o candidato de partido político o independiente, durante los últimos 6seis años anteriores a su designación.
- 111. No haber ocupado cargos públicos ni desempeñarse como servidor público, durante los últimos6 seis años anteriores a su designación, con excepción del desempeño de la docencia.
- IV. No tener litigio pendiente de cualquier naturaleza contra el Municipio.

Segunda. Quienes tengan interés en participar en la presente convocatoria, deberán entregar en un solo acto, en la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el Palacio Municipal s/n, Zona Centro del Municipio de Xichú, durante días y horas hábiles, un expediente personal que contenga los siguientes documentos, con el fin de acreditar los requisitos señalados en el apartado Primero de la presente:

- Copia de acta de nacimiento
- b) Copia de identificación oficial vigente
- Carta de residencia en el Municipio de Xichú c)
- Carta bajo protesta de decir verdad que acredite los siguientes supuestos: d)
 - No haber sufrido condena por delito grave señalado por el Código Penal del Estado de Guanajuato, ni por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión:
 - No haber sido dirigente, candidata o candidato de partido político o independiente, durante los últimos 3 (tres) anteriores a la fecha 11. publicada de la presente convocatoria, así como manifestar que no ha ocupado cargos públicos durante los últimos 3 (tres) añosanteriores a la techa la designación, con excepción de quienes desarrollen actividades de docencia;
 - III. No tener ningún litigio pendiente de cualquier naturaleza contra el Municipio de Xichú;
- e) En su caso, carta mediante la cual alguna organización de la sociedad civil o institución de educación básica o media superior proponga su integración al Comité Municipal Ciudadano
- Documental con la que se acredite, de ser el caso, haber participado en Consejos o Comités u otras organizaciones o grupos organizados de la f)
- g) Escrito debidamente firmado, en donde exponga los motivos por los cuales tiene interés en ser integrante del Comité Municipal Ciudadano; y
- h) Curriculum Vitae

La documental completa deberá entregarse en sobre cerrado con atención al H. Ayuntamiento del Municipio de Xichú, con carátula a la vista que indique el nombre de la persona postulada y una lista de los requisitos contenidos en el orden que se presentan en la convocatoria; dicho sobre deberá estar firm en el carátula por quie n tenga interés en ser integrante del Comité Municipal Ciudadano y en el mismo se asentara el día y hora de su recepción, el cual será emitido al H. Ayuntamiento para su análisis.

Tercera. Publicación de convocatoria y recepción de propuesta La publicación de la presente convocatoria se realizará por dos ocasiones en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Xichú, Guanajuato y en la página electrónica oficial del Municipio. El periodo de recepción de propuestas quedará abierto en cinco días hábiles, a partir del martes 25 de enero de 2022. Cuarta. Duración y naturaleza del cargo como integrantes del Comité Municipal Ciudadano, durarán en su encargo 4 (cuatro) años. Los cargos en el Comité Municipal Ciudadano son honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por las actividades que desempeñen en el mismo.

Quinta. Elección de integrantes del Comité Municipal Ciudadano Para la selección de los integrantes, el H. Ayuntamiento revisara que se cumpla con los para la elección de integrantes del confine manierpar ciudadano e al a serección de los integrantes, el 11. Ayuntamento revisara que se comple con los requisitos y documentación exigidos, evaluará las propuestas recibidas y designará dentro del plazo establecido en el artículo 17 fracción III del Reglamento para la elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité Ciudadano de Xichú, Guanajuato, considerando el perfil de quienes se postularon y las necesidades de conformación general del Comité, tales como equilibrio de perfiles, experiencia y género.

Sexta. Integración del Comité Quienes sean seleccionados como integrantes del Comité Municipal Ciudadano por el H. Ayuntamiento entrarán en función a partir de su toma de protesta.

Séptima. De no recibir propuestas dentro de los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de la emisión de la convocatoria, será el propio H. Ayuntamiento quien procederá a designar libre y directamente a los integrantes del Comité Municipal Ciudadano, conforme al último párrafo del artículo 17 del Reglamento para la elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité Ciudadano de Xichú, Guanajuato.

Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el H. Ayuntamiento del Municipio de Xichú, Guanajuato.

ATENTAMENTE:

FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Ho Casto Wh

ELOY LEAL RESENDIZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO